



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPRESM-07-2024-MDUA/OEC
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OE
---	----------------	------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Unión Asháninka, a los 03 días del Mes de Mayo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 18:15 horas, el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, según lo señalado por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de COMPRESM-07-2024-MDUA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA MEDIANTE EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIONS ASHANINKA DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA-LA CONVENCION-CUSCO", da inicio a la APERTURA DE OFERTAS. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Organismo Encargado de las Contrataciones:

3	Responsable del OEC	CPC. YOYER JAIME AVENDAÑO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron las cotizaciones los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
4	20610832475	GRUPO PM & GAMA CONSULTORA Y EJECUTORA S.A.C.
	10061975395	GAVILAN YARANGA RUBEN
	20610344675	RAVIC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

PARTE TECNICA Y ORDEN DE PRELACION DE LA OFERTA:

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se revisaron las cotizaciones de los siguientes postores:

ITEM	1	ADQUISICION DE INSUMOS		
N°	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°
5	DOCUMENTOS DE ADMISION	GRUPO PM & GAMA CONSULTORA Y EJECUTORA S.A.C.	GAVILAN YARANGA RUBEN	RAVIC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
	1) Documento que acredite estar habilitado para contratar con el estado: Constancia de RNP	PRESENTACION	PRESENTACION	PRESENTACION
	2) Solicitud de Cotización: Anexo N° 2.	SI	SI	SI
	3) Cotización y Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 3.			
	4) Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 4			
	Nota: En aplicación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
	ESTADO			

Acto seguido, se procede con la apertura de la propuesta económica de los postores admitidas

PROPUESTA ECONOMICA DE LOS POSTORES

Según la Oferta Económica se tiene el Resultado siguiente :

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACION
6	GRUPO PM & GAMA CONSULTORA Y EJECUTORA S.A.C.	S/. 52,580.00	1	NINGUNO
	GAVILAN YARANGA RUBEN	S/. 54,640.00	2	
	RAVIC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	S/. 56,900.00	3	

7 BASE LEGAL

Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...)"

ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta del postor, de acuerdo con el análisis efectuado; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación.

POSTOR GANADOR:	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
GRUPO PM & GAMA CONSULTORA Y EJECUTORA S.A.C.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	1	S/. 52,580.00	S/. 52,580.00

Siendo las 18:20 horas de la misma fecha y no habiendo ninguna observación de los presentes, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
LA CONVENCION-CUSCO

CPC. YOYER JAIME AVENDAÑO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES